

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UE: 69980399

**COMPROBANTE****CE-2024-OCT-00020**

Fecha : 02/10/2024	Tipo : Financiero	Doc. Interno : PAG-2024-OCT-00001	Valor : <b>2,997.00</b>
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------

**Beneficiario :**  
**0914453410001 CEVALLOS TOMALA JHON WIDER** **ESTADO : APROBADO**

**Detalle :**  
 Pago del Comprobante : GAS-2024-SEP-00035 0914453410001 CEVALLOS TOMALA JHON WIDER [ ]  
 P/R: CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES"-PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS, 2024. A TRAVES DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA.

**Banco :**  
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR GAD [ 2220112 ] -> Spi - Pagos 20299395

Contabilidad		DEBE	HABER
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	2,997.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		2,997.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>2,997.00</b>	<b>2,997.00</b>

Presupuesto	EJECUTADO
<b>Pago</b>	
03.01.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.13 ] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [ PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS. ]	2,997.00
<b>Total Pago</b>	<b>2,997.00</b>

Autorizado por :  Msc. HILARIO VERA SANTOS PRESIDENTE	Aprobado por :  Msc. HILARIO VERA SANTOS PRESIDENTE	Contabilizado por :  Ing. BLANCA ALEXANDRA AVELINO... TESORERA	Pagado por :  Ing. BLANCA ALEXANDRA AVELINO... TESORERIA
--	--	---	---



Banco Central del Ecuador

## Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

GENERADO POR: VERA SANTOS HILARIO AL CIVAR

Fecha: 09/10/2024 00:59:36

Nro. Ref. BCE: 20299395

Fecha: 02/10/2024

Institución Pública: GAD PQ ANCONCITO(SALINAS)

Institución TODOS

Nro. Cuenta: 2220112

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Céd. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
1	BANCO PICHINCHA C.A.	2203915328	2.997,00	0914453410	CEVALLLOS TOMALA JHON WIDER	02 OPI ACREDITADA		PAG ORG Y LOGISTICA SEGUNDO FESTIVAL ANCONCITO TIERRA DE TRADICIONES
1	BANCO PICHINCHA C.A.	3275716104	124,64	1790732657001	COGECOMSA SA	01 OPI ACREDITADA		PAGO MAT DE OFICINA PROGRAMA SOCIAL DISCAPACIDAD CAT ELECT
Totales:			2	3.121,64				



Banco Central del Ecuador

# REPORTE DE ARCHIVOS AUTORIZADOS

## SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Corte: 2

Fecha: 02/10/2024 11:19:42  
GENERADO POR: VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR

Cuenta Corriente: 2220112

# Ref. Ipo	# Ref. BCE	# Control Ipo	Fecha/Hora Registro Ipo	Fecha/Hora Autorizacion Ipo	Localidad	Opi Reg.	Monto Reg.	Ordenante
1	20299395	159667724	02/10/2024 11:16:25	02/10/2024 11:19:25	ANCONCITO	2	3,121.64	GAD PQ ANCONCITO(SALINAS)
<b>Totales:</b>						<b>2</b>	<b>3,121.64</b>	



Banco Central del Ecuador

# Reporte de Archivos Pendientes de Autorización

Fecha: 02/10/2024 11:17:56  
GENERADO POR: VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Corte: 2

# Ref. IPO	# Ref. BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Registro IPO	Localidad	Cuenta	Ordenante	Op/ Reg.	Monto Reg.
1	20299395	15966724	02/10/2024 11:16:25	ANCONCITO	2220112	GAD PQ ANCONCITO(SALINAS)	2	3,121.64
<b>Totales:</b>							<b>2</b>	<b>3,121.64</b>

## OPI REGISTRADAS Y PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN EL SPI

Corte: 2

Banco Central del Ecuador

Información General			
<b>Usuario:</b>	AVELINO GONZALEZ BLANCA ALEXANDRA	<b># Cta Cte:</b>	2220112
<b>Institución Pública:</b>	JTA. PARROQ. ANCONCITO (SALINAS)		
Información de Carga			
<b>Num Ref BCE:</b>	20299395		
<b>Fecha y Hora Registro:</b>	02/10/2024 11:16:25		
Resumen por Institución			
#	Institución Receptora	OPIs para Liquidación	Monto
1	B. DEL PICHINCHA	2	3,121.64
<b>Totales:</b>		<b>2</b>	<b>3,121.64</b>

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SCP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del SPI, caso contrario esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI-SCP del BCE.

Nº MEMO-GADPA-IV-CP-2024- 139  
Anconcito, 30 de septiembre del 2024

Para: MSC. HILARIO VERA  
Presidente G.A.D Anconcito

De: SR. LEONARDO VERA SUQUILANDA  
Técnico de Compras Públicas G.A.D Anconcito

Asunto: Solicitud de Pago al Proveedor

*Autorizo el pago a Cavallos Tomala Jhon Wilder por contratación de organización y logística para el Segundo Festival Artístico Cultural*

Estimado Presidente, mediante la presente, **SOLICITO** a usted, el pago de la factura del proveedor **CEVALLOS TOMALA JHON WIDER** correspondiente a la CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024.

Para constancia se adjuntan los siguientes documentos:

Nº	DOCUMENTOS	Nº	DOCUMENTOS
1	Autorización de pago (Presidencia)	1	Documentos del Proveedor:
1	Autorización de pago (Volap)		- Copia de cedula
1	Memo de Compras		- Copia del RUC
1	Liquidación de Factura		- Certificación presupuestaria
1	Factura		- Certificado Bancario
1	Validación de factura	1	Contrato de Servicios
1	Acto de Entrega- Recepción del Proveedor	1	Certificación presupuestaria
		1	Solicitud de Certificación presupuestaria
		1	Requerimiento de Acred/Departamento

Participar, que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes. Atecientamente,



**ENTREGA CONFORME:**  
Sr. LEONARDO VERA GAD PA ANCONCITO HUMIL  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ANCONCITO  
compraspublicas.gadpa@outlook.es  
0992005514

*[Signature]*

**RECIBE CONFORME:**  
MSC. HILARIO VERA  
PRESIDENTE G.A.D.P.R. ANCONCITO  
compraspublicas.gadpa@outlook.es  
0992005514

01 OCT 2024

**RECEBIDO**  
GAD PA ANCONCITO HUMIL  
042944022  
Anconcito y alrededores  
Chavez Equitativa

PROVEEDOR: CEVALLOS TOMALA JHON WIDER

RUC: 0914453410001

FACTURA: 002-001-000000005

ASUNTO: PAGO DE LA FACTURA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

Subtotal	15%	\$ 0,00
Subtotal	0%	\$ 2.997,00
(+) IVA Diferente de cero	15%	\$ 0,00
<b>Total</b>		<b>\$ 2.997,00</b>
(-) Ret. IVD	100%	\$ 0,00
(-) Ret. Fe. IR	0,00%	\$ 0,00
<b>Total Retenciones</b>		<b>\$ 0,00</b>
Valor (-) Retenciones		\$ 0,00
(-) Anticipo		\$ 0,00
(-) Multa		\$ 0,00
<b>Líquido a pagar</b>		<b>\$ 2.997,00</b>

Cta. GAD (02220112) \$ 2.997,00

Anconcito, 30 de septiembre del 2024

*Leonardo Vera*  
ELABORADO POR: Sr. Leonardo Vera  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS  
compraspublicas.gadpa@outlook.es

*[Signature]*  
REVISADO POR: Inga. Bianca Avellano  
TESORERO  
compraspublicas.gadpa@outlook.es

*[Signature]*  
AUTORIZADO POR: Msc. Hilario Vera  
PRESIDENTE  
compraspublicas.gadpa@outlook.es

**RECEBIDO**  
GAD PA ANCONCITO HUMIL  
042944022  
Anconcito y alrededores  
Chavez Equitativa





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UE: 69980399

## ORDEN DE PAGO

### GAS-2024-SEP-00035

Salinas, 27 De Septiembre Del 2024

La Cantidad de : **2,997.00**

dos mil novecientos noventa y siete usd con cero ctvs

A Favor de :

0914453410001 CEVALLOS TOMALA JHON WIDER

Por concepto de :

P/R: CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES"-PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS, 2024. A TRAVES DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA.

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	03.01.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.13 ] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [ PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS. ]	2,997.00

**Autorizado**

Total : 2,997.00

Msc. HILARIO VERA SANTOS  
PRESIDENTE



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UJ: 699802399

## CUR DE GASTO

### GAS-2024-SEP-00035

Salinas, 27 De Septiembre Del 2024

Valor del Gasto : 2,997.00

A Favor de : 0914453410001 CEVALLOS TOMALA JHON WIDER

Detalle : P/R: CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES"-PROMOCION Y CREACION DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS, 2024. A TRAVES DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA.

### PARTIDA(S)

#### NOMBRE DE LA PARTIDA

#### VALOR

03.01.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.13 ] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [ PROMOCIÓN Y...

2,997.00

Total :

### FACTURA(S)

#### EMISION DOCUMENTO

#### RET. IVA

#### IVA

#### BASE 0%

#### BASE IMP

#### TOTAL

#### RET. IVA

27/09/2024 [01]-Factura 002-001-00000000005

2,997.00

2,997.00

2,997.00

2,997.00

Total :

2,997.00

### RETENCION EN LA FUENTE

#### CODIGO

#### VALOR RET.

#### BASE I.R.

#### %

[332] Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención (incluye régimen RIMPE - Negocios...

2997.00

0%

Total : 2997.00

AVELINO GONZALEZ BLANCA ALEXANDRA  
TESORERA

Valor a Pagar :

2,997.00



# PRESIDENCIA

## MEMORANDUM OFICIAL

Msc. Hilario Vera Santos  
0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.com

GADPRA-MO-LAGP-No. 2024-10-478

Anconcito, 01 de octubre del 2024

**DE:** Msc. Hilario Vera Santos  
**PRESIDENTE G.A.D. ANCONCITO**

**PARA:** Ing. Blanca Avelino González  
**TESORERA GAD ANCONCITO**

**Asunto:** AUTORIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

*Recibido 11/10/2024*  
*Hora: 17:40 pm*  
**Ing. Blanca Avelino G.**  
**TESORERA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL**  
**DE ANCONCITO**

Estimada Ingeniera, por medio de la presente **AUTORIZO**, el pago de la factura del proveedor **CEVALLOS TOMALA JHON WIDER**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS 2024**, la misma que se detalla en el Memorándum N° MEMO-GADPRA-LV-CP-2024-139, con fecha de 30 de septiembre del 2024, **PROCEDA AL PAGO**.

**Adjunto la respectiva Documentación.**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

**Atentamente**



*Hilario*  
Msc. Hilario Vera Santos  
**PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO**  
C.C.: 0906365416  
**LAGP/secretaría**

042946022



**N° MEMO-GADPRA-LV-CP-2024- 139**  
Anconcito, 30 de septiembre del 2024

**Para:** MSC. HILARIO VERA  
Presidente G.A.D Anconcito

**De:** SR. LEONARDO VERA SUQUILANDA  
Técnico de Compras Públicas G.A.D Anconcito

**Asunto:** Solicitud de Pago al Proveedor

Estimado Presidente, mediante la presente, **SOLICITO** a usted, el pago de la **factura** del proveedor **CEVALLOS TOMALA JHON WIDER** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024.**

Para constancia se adjuntan los siguientes documentos.

DOCUMENTOS HABILITANTES			
N°	DOCUMENTOS	/	N° DOCUMENTOS
1	Autorización de pago (Presidencia)		1 Documentos del Proveedor:
1	Autorización de pago (Valor)		- Copia de cedula
1	Memo de Compras		- Copia del RUC
1	Liquidación de Factura		- Certificación presupuestaria
1	Factura		- Certificado Bancario
1	Validación de factura		1 Contrato de Servicios
1	Acta de Entrega- Recepción del Proveedor		1 Certificación presupuestaria
			1 Solicitud de Certificación presupuestaria
			1 Requerimiento de Área/Departamento

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.  
Atentamente.



**ENTREGA CONFORME:**  
SR. LEONARDO VERA GAD PARROQUIAL RURAL  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ANCONCITO  
compraspublicaslv@gmail.com

HORA: 9:54



**RECIBE CONFORME:**  
MSC. HILARIO VERA  
PRESIDENTE G.A.D.P.R. ANCONCITO  
Presidenciahv.gadpra@gmail.com

01 OCT 2024

042946022

**GAD PARROQUIAL ANCONCITO**

**RECIBIDO**

compraspublicaslv@gmail.com  
jontsparroquialanconcito@yahoo.es  
Barrio Gonzalo Chávez Uguillas

SECRET





**PROVEEDOR:** CEVALLOS TOMALA JHON WIDER

**RUC:** 0914453410001

**FACTURA:** 002-001-000000005

**ASUNTO:**

PAGO DE LA FACTURA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

<b>Subtotal</b>	15%	\$ 0,00
<b>Subtotal</b>	0%	\$ 2.997,00
(+) IVA Diferente de cero	15%	\$ 0,00
<b>Total</b>		<b><u>\$ 2.997,00</u></b>
(-) Ret. Iva	100%	\$ 0,00
(-) Ret. Fte. IR	0,00%	\$ 0,00
<b>Total Retenciones</b>		<b><u>\$ 0,00</u></b>
<b>Valor (-) Retenciones</b>		<b><u>\$ 2.997,00</u></b>
(-) Anticipo		\$ 0,00
(-) Multa		\$ 0,00
<b>Líquido a pagar</b>		<b><u>\$ 2.997,00</u></b>

<b>Cta. GAD (02220112)</b>	<b>\$ 2.997,00</b>
----------------------------	--------------------

Anconcito, 30 de septiembre del 2024



**ELABORADO POR:**

Sr: Leonardo Vera  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS  
compraspublicaslv.gadpra@outlook.es



**REVISADO POR:**

Ing. Blanca Avelino  
TESORERO  
tesoreriaba.gadpra@gmail.com



**AUTORIZADO POR:**

Msc. Hilario Vera  
PRESIDENTE  
presidenciahvgadpra@gmail.com

Mostrar-  
Ocultar  
Menú



## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

270920240109144534100012002001000000058342:

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0914453410001	CEVALLOS TOMALA JHON WIDER	270920240109144534100012002001000000058342387013	27/09/2024 15:46	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.				

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						



# Certificado

Registro Único de Contribuyentes

<b>Apellidos y nombres</b> CEVALLOS TOMALA JHON WIDER		<b>Número RUC</b> 0914453410001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> RIMPE - NEGOCIO POPULAR	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 13/09/2005	<b>Fecha de actualización</b> 19/01/2023	
<b>Inicio de actividades</b> 13/09/2005	<b>Reinicio de actividades</b> 12/09/2022	<b>Cese de actividades</b> 03/04/2006
<b>Jurisdicción</b> ZONA 5 / SANTA ELENA / SALINAS		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

## Domicilio tributario

### Ubicación geográfica

**Provincia:** SANTA ELENA **Cantón:** SALINAS **Parroquia:** ANCONCITO

### Dirección

**Barrio:** TIWINZA **Calle:** PRINCIPAL **Número:** SOLAR 3 **Manzana:** 11F **Referencia:** DIAGONAL A LA LAVADORA SUJUR - CASA SIN PINTAR

## Medios de contacto

**Email:** pulmondeacero21@gmail.com **Celular:** 0960921693

## Actividades económicas

- C18120301 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE PRODUCTOS IMPRESOS POR EJEMPLO BOCETOS, DIAGRAMAS, PATRONES, CROQUIS, MAQUETAS, ETCÉTERA, PRODUCCIÓN DE PRUEBAS.
- M74100901 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

## Establecimientos

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
2	0

## Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).





**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

QUITO, 25 de Septiembre, 2024  
 Sr.(a)  
 JHON WIDER CEVALLOS TOMALA  
 Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JHON WIDER CEVALLOS TOMALA portador(a) del Documento de Identificación No.0914453410 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

**Cuentas**

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2203915328	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	1 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2018-02-09	PROPIETARIO	0
2203915333	PLAN AHORRO FUTURO	ACTIVO	2 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2018-02-09	PROPIETARIO	0

Patricio Estevez  
 Administrador Gestión de Información y BPO

<b>Este documento está firmado electrónicamente</b>
Código Seguro de Verificación (CSV)
Y2CNFR2LUY2G
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

## **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

### **PRIMERA SEMANA EJECUCIÓN**

#### **“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

#### **FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Cumbia)**

Cumbia se deriva de la palabra Kumba que significa hacer ruido, Cumbé palabra de origen africano que hacía relación a una danza, en Cartagena Cumbiamba que significa noche de Jolgorio y rumba. La cumbia es un género musical y baile folclórico tradicional de la costa Caribe colombiana, representando su espiritualidad en el movimiento de una progresiva comunicación, en el baile folclórico la mujer representa el aporte indígena y el varón ocupa el puesto negroide, despertando un ámbito vital de nuevo estilo de existencia personal, los tambores son de acento negro, (las Flautas de Millo, Gaitas Macho y Hembra de gemido indígena), vestido y canto de estilo hispánico.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la **INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (concurso de la Cumbia)**

Cumbia se deriva de la palabra Kumba que significa hacer ruido, Cumbé palabra de origen africano que hacía relación a una danza, en Cartagena Cumbiamba que significa noche de Jolgorio y rumba.

Dentro de la Programación, se ejecutó lo siguiente:

#### **PROGRAMA:**

#### **FESTIVAL DE LA CUMBIA**

- 1.- acto de inauguración por parte del master Hilario vera santos presidente del gad parroquial de Anconcito.
- 2.- palabras de bienvenida y presentación del cronograma de las actividades a cargo de la Leda. Antonia de la cruz baque presidenta de la comisión de cultura y gestión para la educación.

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

3. Lectura de la biografía del busto del Lcdo. Gregorio Suárez santos, trofeo a disputarse en este evento.

4.- entrega del busto de la institución ganadora hacia el presidente del GAD y entrega de la replica a la institución ganadora 2023.

5.-presentación del jurado calificador y aspectos a calificarse en este concurso.

6.- sorteo para orden de participación

7.-presentación artística del grupo invitado like dancers con un baile de mix tropical

8.-concurso de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad de acuerdo al sorteo realizado

9.- mientras el jurado delibera tendremos nuevamente la participación de un grupo invitado like dancers con un mix moderno

10.- concurso de la categoría adulto con la participación de los padres de familia de las unidades educativas.

11.-entrega de certificados a los directivos o delegados de las unidades educativas en agradecimiento por su participación.

12.-presentación artística de grupo invitado barcarola con la presentación de un baile.....

13.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de la cumbia.

14.-presentación artística de grupo invitado barcarola con la presentación de un baile.....

#### Final del evento

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias la Cinestistésico-Corporal es la que nos permite desarrollar la creatividad a través del movimiento corporal y darle solución a las tareas de los movimientos de una manera eficaz y expresiva, está Recalcando la historia de la cumbia, que surgió en la costa del Caribe a partir de la fusión cultural entre los indígenas, los esclavos que llegaban desde África y los españoles durante la Colonia, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

Día 📅 Viernes 06 de septiembre del 2024, en el

Lugar 📍 Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas,

Hora 🕒 17H00 PM

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

## **SEGUNDA SEMANA EJECUCIÓN**

### **“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador 🎤 🎤)

La importancia de desarrollar y aplicar unas de las inteligencias múltiples Lingüísticas, la que tienen los escritores, los poetas, los buenos redactores. Utilizan ambos hemisferios del cerebro es así que las instituciones deben de aplicar concibiendo como un espacio primordial para la educación del ser humano y en esa medida tiene la responsabilidad de asumir a los estudiantes como seres sensibles, trascendentes, cuya configuración de sus conductas en gran medida se gesta en el aula. Se hace necesario pensar en un proyecto pedagógico integral, que logre conectar la sensibilidad personal con el actuar, para de esa manera aportar a constituir sociedades incluyentes, conscientes de la otredad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES(Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador 🎤 🎤)

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias Lingüísticas al Hablar de poesía en un mundo agitado por la inmediatez y la homogenización del ser humano, ciertamente se convierte en un desafío, que implica hacer una pausa, para volver a lo realmente significativo de la vida. Ese regreso deviene en el “sentir”, en considerar al cuerpo como instrumento de percepción del mundo y a la palabra como magia viva, que trasciende y genera la posibilidad de expresión, desde un mundo interior, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

- 📅 Viernes 13 de septiembre del 2024
- 📍 Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
- 🕒 17H00 PM

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

## TERCERA SEMANA EJECUCIÓN

### “CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.

Concurso de Fotografías.  

Concurso de Pintura    

Concurso de Bailes Folclóricos os.   

FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador  )

La importancia de desarrollar y aplicar unas de las inteligencias múltiples Espacial, A diferencia de otros tipos de arte, el dibujo es una de las primeras formas artísticas desarrolladas por el hombre, ya en tiempos prehistóricos. El dibujo es, además, comprendido como una de las formas más estimulantes y útiles para el desarrollo de.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES(Concurso de Fotografías.   Concurso de Pintura     Concurso de Bailes Folclóricos os.   )

### FESTIVAL DE DIBUJO Y FOTOGRAFÍA

- 1.- palabras de bienvenida por parte del Msc. Hilario vera santos presidentes del GAD parroquial Anconcito.
- 2.-presentación del jurado calificador para el concurso de dibujo y fotografia que serán los mismos.
- 3.- presentación de los aspectos a calificarse del concurso de dibujo.
- 4.- presentación de los aspectos a calificarse del concurso de fotografia.
- 5.- entrega de kit para los concursantes de dibujo por parte de los vocales del gad parroquial, para iniciar el concurso
- 6.- entrega de pintura en lienzo al presidente del GAD parroquial por parte de la cuidadora Srta. Celinda Archundia, ganadora del concurso de pintura en el evento por el día del cuidador desarrollado en la parroquia Chanduy, del proyecto atención en el hogar y la comunidad.
- 7.- presentación del contenido de las fotografias por parte del master Hilario vera, presidente del GAD junto con la Lcda. Antonia de la cruz presidenta de la comisión de cultura y vocal
- 8.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de dibujo y pintura por parte del jurado.

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

**9.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de fotografía antigua por parte del jurado**

**Final del evento**

**SEGUNDO FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA  
“ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”**

**FESTIVAL DE FOLKLORE**

- 1.-presentación del jurado calificador
- 3.- participación de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad entre las unidad Participación de la escuela Luisa Martin González
- 3.- sorteo de la categoría juvenil con la participación de las unidades educativas pedro Franco Dávila y Virginia Reyes González.
- 4.- concurso de la categoría juvenil de acuerdo al orden del sorteo.
- 5.- palabras de agradecimiento e invitación al evento final por parte de la Lcda. Antonia de la cruz vocal del GAD parroquial y presidente de la comisión de cultura y gestión para la educación
- 5.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de folklore por parte del jurado.

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias Lingüísticas El dibujo es fundamental en la vida de las personas, debido a que desde pequeños desarrollan su creatividad e imaginación, de igual forma es importante ya que se afianza la motricidad fina y percepción, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

-  Viernes 20 de septiembre del 2024
-  Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
-  15H00 PM

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

## **CUARTA SEMANA DE EJECUCIÓN**

### **“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

Concurso de baile del pasillo ecuatoriano.

Concurso de canto del pasillo ecuatoriano

### **FESTIVAL DEL BAILE Y PASILLO ECUATORIANO**

- 1.- palabras de bienvenida por parte del Msc. Hilario vera santos presidentes del GAD parroquial Anconcito.
- 2.-presentación del jurado calificador del baile de pasillo
- 3.- presentación de los aspectos a calificarse en este concurso.
- 4.- sorteo para orden de participación
- 5.-concurso de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad de acuerdo al sorteo realizado
- 6.- mientras el jurado delibera tendremos el sorteo para el concurso del pasillo ecuatoriano
- 7.-presentacion de los aspectos y categoría a calificarse en este concurso  
Concurso solo entre las unidades educativas Virginia Reyes González y Pedro Franco Dávila se premiará, pero no sumará puntos a la final.
- 8.- concurso de la categoría infantil con la representación de los niños de las unidades educativas.
- 9.- concurso de la categoría adulto con la participación de los padres de familia de las unidades educativas.
- 10.- concurso de la categoría adultos docentes de las unidades educativas.
- 11.- concurso de la categoría juvenil entre las unidades educativas Virginia Reyes González y Pedro Franco Dávila.
- 12.- premiación por parte de los vocales e invitados a los ganadores de los concursos anteriores.
- 13.- premiación por parte de los vocales e invitados a los presidentes de la comisión de cultura de las 4 unidades educativas por su esfuerzo y dedicación que le pusieron para ejecutar cada presentación.
- 14.- anuncio de los ganadores del concurso del festival de baile del pasillo por parte del jurado.
- 15.- anuncio de los ganadores del concurso del festival del pasillo ecuatoriano por parte del jurado.
- 16.- mención de los puntajes y declaratoria del ganador del busto del Lcdo. Gregorio Suarez santos, mes de arte y cultura 2024 e imposición de la placa del ganador en el busto por parte de la Lcda. Antonia De La Cruz, vocal y presidente de la comisión de cultura y gestión para la educación.

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com)

Celular: 0960921693

17.- entrega del busto del Lcdo. Gregorio Suárez santos al director de la unidad educativa ganadora por parte del Msc. Hilario vera, presidente del GAD parroquial

**FIN DEL EVENTO**

-  Viernes 27 de septiembre del 2024
-  Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
-  17H00 PM

Dentro de todas la programaciones están contempladas las solicitudes requeridas por el gobierno parroquial, entre las incluye las siguientes:

- Movilización
- Premios
- Materiales para pintura y dibujo
- Hidratación y alimentación
- Estructura para gigantografía
- Ampliación de las fotografías
- Amplificación del sonido
- Publicidades
- Arreglos de escenarios
- Trofeos
- Busto
- Animación

Para constancia de lo estipulado en la presente acta firman las partes



Firmado: #E0923030AR00010001  
JHON WIDER CEVALLOS  
TOMALÁ

CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER  
PROVEEDOR  
RUC: 0914453410001



Firmado: #E0923030AR00010001  
ANTHONY SANTIAGO  
LIMON ORRALA

Sr. ANTHONY LIMON  
TECNICO DE PLANIFICACIÓN  
RECIBE

SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ  
Email: [pulmondeacero21@gmail.com](mailto:pulmondeacero21@gmail.com) Celular: 0960921693

**INFORME:** 2024-05-001  
Anconcito, 27 de Septiembre de 2024

Señor  
Anthony Limón  
Administrador de la Orden de Compra: Servicio IC-GADPRA-036-2024

De mi consideración. –

Por medio de la presente informo a usted que el servicio de “CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA ACTIVIDAD SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”, se cumplió desde los días, Viernes 06, viernes 13, viernes 20 y viernes 27 de Septiembre de 2024, con la entrega del servicio con los bienes y suministros desde las 15:00 am. Hasta las 20:00 pm., de acuerdo con el siguiente detalle:

**ENTREGA PARCIAL No. 001**

ORDEN DE COMPRA: SERVICIO	IC-GADPRA-088-2024
PROVEEDORA:	CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER
RUC:	0914453410001

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	P. UNIT	P. TOTAL
1	1	SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL MOVILIZACIÓN, HIDRATACIÓN AMPLIFICACIÓN	2997.00	2997.00
			<b>SUBTOTAL 0%</b>	2997.00
			<b>SUBTOTAL 15%</b>	0
			<b>IVA 15</b>	2997.00
			<b>TOTAL</b>	

Particular que comunico para los fines pertinentes.  
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JHON WIDER CEVALLOS  
TOMALÁ

CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER  
PROVEEDOR  
RUC: 0914453410001



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY SANTIAGO  
LIMON ORRALA

Sr. ANTHONY LIMON ORRALA  
TECNICO DE PLANIFICACIÓN  
RECIBE

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: pulmondeacero21@gmail.com

Celular: 0960921693

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

### PRIMERA SEMANA EJECUCIÓN

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

**FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Cumbia)**

Cumbia se deriva de la palabra Kumba que significa hacer ruido, Cumbé palabra de origen africano que hacía relación a una danza, en Cartagena Cumbiamba que significa noche de Jolgorio y rumba. La cumbia es un género musical y baile folclórico tradicional de la costa Caribe colombiana, representando su espiritualidad en el movimiento de una progresiva comunicación, en el baile folclórico la mujer representa el aporte indígena y el varón ocupa el puesto negroide, despertando un ámbito vital de nuevo estilo de existencia personal, los tambores son de acento negro, (las Flautas de Millo, Gaitas Macho y Hembra de gemido indígena), vestido y canto de estilo hispánico.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (concurso de la Cumbia)

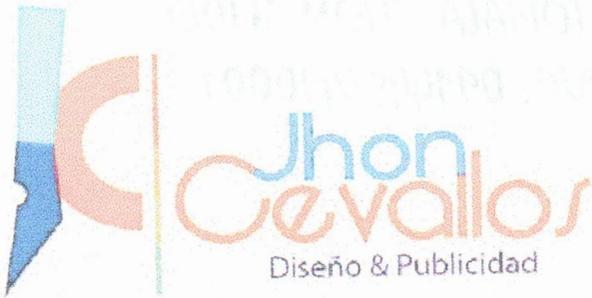
Cumbia se deriva de la palabra Kumba que significa hacer ruido, Cumbé palabra de origen africano que hacía relación a una danza, en Cartagena Cumbiamba que significa noche de Jolgorio y rumba.

Dentro de la Programación, se ejecutó lo siguiente:

#### **PROGRAMA:**

#### **FESTIVAL DE LA CUMBIA**

- 1.- acto de inauguración por parte del master Hilario vera santos presidente del gad parroquial de Anconcito.
- 2.- palabras de bienvenida y presentación del cronograma de las actividades a cargo de la Lcda. Antonia de la cruz baque presidenta de la comisión de cultura y gestión para la educación.
3. Lectura de la biografía del busto del Lcdo. Gregorio Suárez santos, trofeo a disputarse en este evento.



CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER

RUC: 0914453410001

- 4.- entrega del busto de la institución ganadora hacia el presidente del GAD y entrega de la replica a la institución ganadora 2023.
- 5.- presentación del jurado calificador y aspectos a calificarse en este concurso.
- 6.- sorteo para orden de participación
- 7.- presentación artística del grupo invitado like dancers con un baile de mix tropical
- 8.- concurso de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad de acuerdo al sorteo realizado
- 9.- mientras el jurado delibera tendremos nuevamente la participación de un grupo invitado like dancers con un mix moderno
- 10.- concurso de la categoría adulto con la participación de los padres de familia de las unidades educativas.
- 11.- entrega de certificados a los directivos o delegados de las unidades educativas en agradecimiento por su participación.
- 12.- presentación artística de grupo invitado barcarola con la presentación de un baile.....
- 13.- anuncio de los ganadores del concurso del festival de la cumbia.
- 14.- presentación artística de grupo invitado barcarola con la presentación de un baile.....

#### Final del evento

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias la Cinestistésico-Corporal es la que nos permite desarrollar la creatividad a través del movimiento corporal y darle solución a las tareas de los movimientos de una manera eficaz y expresiva, está Recalcando la historia de la cumbia, que surgió en la costa del Caribe a partir de la fusión cultural entre los indígenas, los esclavos que llegaban desde África y los españoles durante la Colonia, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

Día 📅 Viernes 06 de septiembre del 2024, en el  
Lugar: ♀ Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas,  
Hora ⌚ 17H00 PM

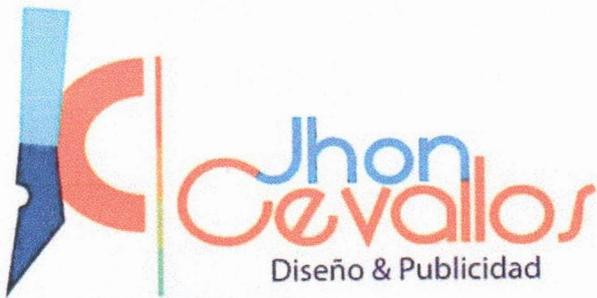
SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ

Email: pulmondeacero21@gmail.com

Celular: 0960921693

CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER

RUC: 0914453410001



## SEGUNDA SEMANA EJECUCIÓN

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador 🖋️🖋️)

La importancia de desarrollar y aplicar unas de las inteligencias múltiples Lingüísticas, la que tienen los escritores, los poetas, los buenos redactores. Utilizan ambos hemisferios del cerebro es así que las instituciones deben de aplicar concibiendo como un espacio primordial para la educación del ser humano y en esa medida tiene la responsabilidad de asumir a los estudiantes como seres sensibles, trascendentes, cuya configuración de sus conductas en gran medida se gesta en el aula. Se hace necesario pensar en un proyecto pedagógico integral, que logre conectar la sensibilidad personal con el actuar, para de esa manera aportar a constituir sociedades incluyentes, conscientes de la otredad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES(Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador 🖋️🖋️)

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias Lingüísticas al Hablar de poesía en un mundo agitado por la inmediatez y la homogenización del ser humano, ciertamente se convierte en un desafío, que implica hacer una pausa, para volver a lo realmente significativo de la vida. Ese regreso deviene en el “sentir”, en considerar al cuerpo como instrumento de percepción del mundo y a la palabra como magia viva, que trasciende y genera la posibilidad de expresión, desde un mundo interior, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

- 📅 Viernes 13 de septiembre del 2024
- 📍 Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
- 🕒 17H00 PM

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**

Email: pulmondeacero21@gmail.com

Celular: 0960921693

## TERCERA SEMANA EJECUCIÓN

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.**

Concurso de Fotografías. 📷 📷

Concurso de Pintura 🖌️ 🖌️ 🖌️ 🖌️

Concurso de Bailes Folclóricos os. 🎶 🎶 🎶

FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES (Concurso de Recital de Poesías, Poemas Inéditos de todas las Regiones del #Ecuador 🖌️ 🖌️)

La importancia de desarrollar y aplicar unas de las inteligencias múltiples Espacial, A diferencia de otros tipos de arte, el dibujo es una de las primeras formas artísticas desarrolladas por el hombre, ya en tiempos prehistóricos. El dibujo es, además, comprendido como una de las formas más estimulantes y útiles para el desarrollo de.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, inicia el mes de la cultura con la INAUGURACIÓN SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES(Concurso de Fotografías. 📷 📷 Concurso de Pintura 🖌️ 🖌️ 🖌️ 🖌️ Concurso de Bailes Folclóricos os. 🎶 🎶 🎶)

### FESTIVAL DE DIBUJO Y FOTOGRAFÍA

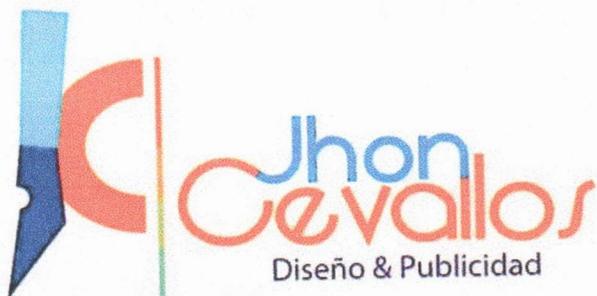
- 1.- palabras de bienvenida por parte del Msc. Hilario vera santos presidentes del GAD parroquial Anconcito.
- 2.-presentación del jurado calificador para el concurso de dibujo y fotografía que serán los mismos.
- 3.- presentación de los aspectos a calificarse del concurso de dibujo.
- 4.- presentación de los aspectos a calificarse del concurso de fotografía.
- 5.- entrega de kit para los concursantes de dibujo por parte de los vocales del gad parroquial, para iniciar el concurso
- 6.- entrega de pintura en lienzo al presidente del GAD parroquial por parte de la cuidadora Srta. Celinda Archundia, ganadora del concurso de pintura en el evento por el día del cuidador desarrollado en la parroquia Chanduy, del proyecto atención en el hogar y la comunidad.
- 7.- presentación del contenido de las fotografías por parte del master Hilario vera, presidente del GAD junto con la Lcda. Antonia de la cruz presidenta de la comisión de cultura y vocal
- 8.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de dibujo y pintura por parte del jurado.

SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ

Email: pulmondeacero21@gmail.com

Celular: 0960921693

CEVALLOS TOMALÁ JHON WIDER  
RUC: 0914453410001



9.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de fotografía antigua por parte del jurado

Final del evento

**SEGUNDO FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA  
“ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”**

**FESTIVAL DE FOLKLORE**

- 1.-presentación del jurado calificador
- 3.- participación de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad entre las unidad Participación de la escuela Luisa Martín González
- 3.- sorteo de la categoría juvenil con la participación de las unidades educativas Pedro Franco Dávila y Virginia Reyes González.
- 4.- concurso de la categoría juvenil de acuerdo al orden del sorteo.
- 5.- palabras de agradecimiento e invitación al evento final por parte de la Lcda. Antonia de la Cruz vocal del GAD parroquial y presidente de la comisión de cultura y gestión para la educación
- 5.-anuncio de los ganadores del concurso del festival de folklore por parte del jurado.

Con este evento se logró fomentar y aplicar unas de las inteligencias Lingüísticas El dibujo es fundamental en la vida de las personas, debido a que desde pequeños desarrollan su creatividad e imaginación, de igual forma es importante ya que se afianza la motricidad fina y percepción, siendo así que las instituciones educativas, su enseñanza, aprendizajes y su multiplicación en la cultura de la Parroquia Anconcito.

- 📅 Viernes 20 de septiembre del 2024
- 📍 Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
- 🕒 15H00 PM

**SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ**  
Email: pulmondeacero21@gmail.com Celular: 0960921693

## CUARTA SEMANA DE EJECUCIÓN

### “CONTRATACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES”.

Concurso de baile del pasillo ecuatoriano.  
Concurso de canto del pasillo ecuatoriano

### FESTIVAL DEL BAILE Y PASILLO ECUATORIANO

- 1.- palabras de bienvenida por parte del Msc. Hilario vera santos presidentes del GAD parroquial Anconcito.
- 2.-presentación del jurado calificador del baile de pasillo
- 3.- presentación de los aspectos a calificarse en este concurso.
- 4.- sorteo para orden de participación
- 5.-concurso de la categoría infantil de 11 a 12 años de edad de acuerdo al sorteo realizado
- 6.- mientras el jurado delibera tendremos el sorteo para el concurso del pasillo ecuatoriano
- 7.-presentación de los aspectos y categoría a calificarse en este concurso  
Concurso solo entre las unidades educativas Virginia Reyes González y Pedro Franco Dávila se premiará, pero no sumará puntos a la final.
- 8.- concurso de la categoría infantil con la representación de los niños de las unidades educativas.
- 9.- concurso de la categoría adulto con la participación de los padres de familia de las unidades educativas.
- 10.- concurso de la categoría adultos docentes de las unidades educativas.
- 11.- concurso de la categoría juvenil entre las unidades educativas Virginia Reyes González y Pedro Franco Dávila.
- 12.- premiación por parte de los vocales e invitados a los ganadores de los concursos anteriores.
- 13.- premiación por parte de los vocales e invitados a los presidentes de la comisión de cultura de las 4 unidades educativas por su esfuerzo y dedicación que le pusieron para ejecutar cada presentación.
- 14.- anuncio de los ganadores del concurso del festival de baile del pasillo por parte del jurado.
- 15.- anuncio de los ganadores del concurso del festival del pasillo ecuatoriano por parte del jurado.
- 16.- mención de los puntajes y declaratoria del ganador del busto del Lcdo. Gregorio Suarez santos, mes de arte y cultura 2024 e imposición de la placa del ganador en el busto por parte de la Lcda. Antonia De La Cruz, vocal y presidente de la comisión de cultura y gestión para la educación.

17.- entrega del busto del Lcdo. Gregorio Suárez santos al director de la unidad educativa ganadora por parte del Msc. Hilario vera, presidente del GAD parroquial

**FIN DEL EVENTO**

-  Viernes 27 de septiembre del 2024
-  Complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas
-  17H00 PM

Dentro de todas la programaciones están contempladas las solicitudes requeridas por el gobierno parroquial, entre las incluye las siguientes:

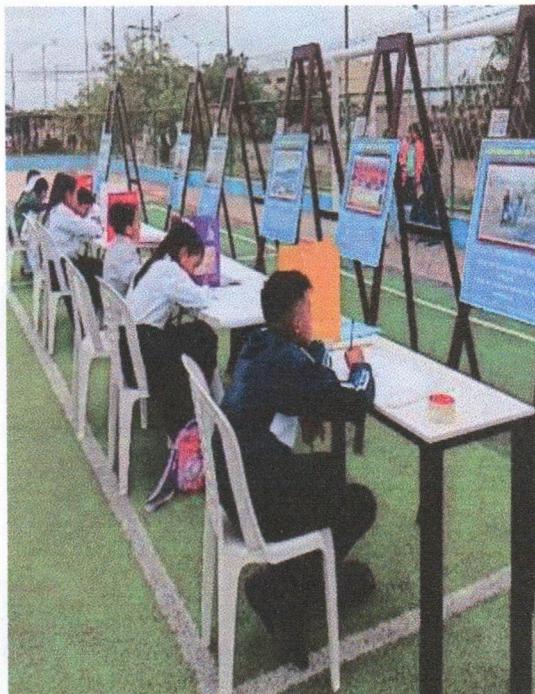
- Movilización
- Premios
- Materiales para pintura y dibujo
- Hidratación y alimentación
- Estructura para gigantografía
- Ampliación de las fotografías
- Amplificación del sonido
- Publicidades
- Arreglos de escenarios
- Trofeos
- Busto
- Animación
- Guitarristas

**ANEXOS**  
**JURADOS**



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito

## CABALLETES Y MOVILIZACIÓN



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito

ANIMACIÓN



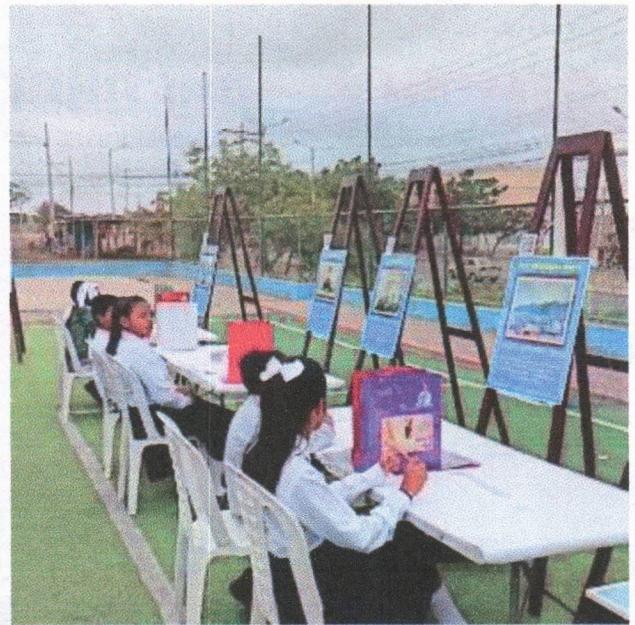
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO/BARRIO: MANABÍ

Email: pulrhondeacero21@gmail.com

Celular: 0960921693

ANEXOS



**PUBLICIDAD**

**Hilario Vera Santos**  
PRESIDENTE  
Concejo Parroquial de Ancianos

**ANTONIA DE LA CRUZ**  
VOCAL GAD ANCONCITO  
Presidencia Comisión de Cultura

**ANCONCITO**  
2da Edición  
Festival Institucional de Arte y Cultura  
ANCONCITO  
CELAR de TIGUTORIO Y TIGUTORIO

**RECITAL DE POES**

- 27 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- Categorías de 11 a 12 años
- Poesías de la Costa Ecuatoriana
- Poesías de la Sierra Ecuatoriana
- Poesías modernas
- Poesías reconocidas internacionalmente
- Participación de 16 a 17 años
- Provincia de Bolívar, Venezuela de CA

**BAILES FOLCLÓRICOS DE DIFERENTES CULTURAS**

- 20 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- Categorías de 11 a 12 años
- Participación de 16 a 17 años
- Categoría Juvenil

**CONCURSO DE FOTOGRAFIA ANTIGUAS**

- 27 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- NO TIENE CATEGORÍA

**CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA**

- 27 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- Categorías de 11 a 12 años
- Participación de estudiantes por cada institución

**CONCURSO DE BAILE DE PASILLO**

- 27 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- Categorías infantil de 11 a 12 años
- Participación en 2 parejas por unidad Educativa

**FINALIZACIÓN CONCURSO DE PASILLO ECUATORIANO Y PREMIACIÓN**

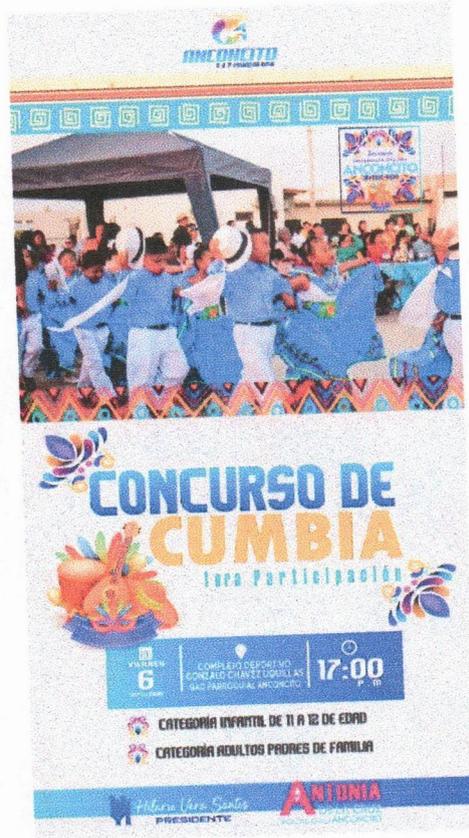
- 27 de septiembre / 2025 / 19:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640
- Categoría infantil de 11 a 12 años
- Categoría Padres de Familia
- Categoría Docentes
- Categorías Juvenil de 16 a 17 años

**INAUGURACIÓN 2da Edición**

**ANCONCITO**  
Festival Institucional de Arte y Cultura  
CELAR de TIGUTORIO Y TIGUTORIO

- 27 de septiembre / 2025 / 17:00 hrs
- COMPLEJO DEPORTIVO GENERAL CARRERA BALBUENA 16.640

Hilario Vera Santos  
ANTONIA DE LA CRUZ




  
**CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS Antiguas**  
 Participar las 4 Unidades Educativas  
 Hilda Vero Santos PRESIDENTE  
**ANTONIA**

**VIERNES 20**  
 SEPTIEMBRE  
**17:00** P.M.

COMPLEJO DEPORTIVO GONZALO CHAVEZ VIALLAGAS GAD PARROQUIAL ANCONCITO


  
**CONCURSOS DIBUJO y PINTURA**  
**VIERNES 20**  
 SEPTIEMBRE  
**15:00** P.M.

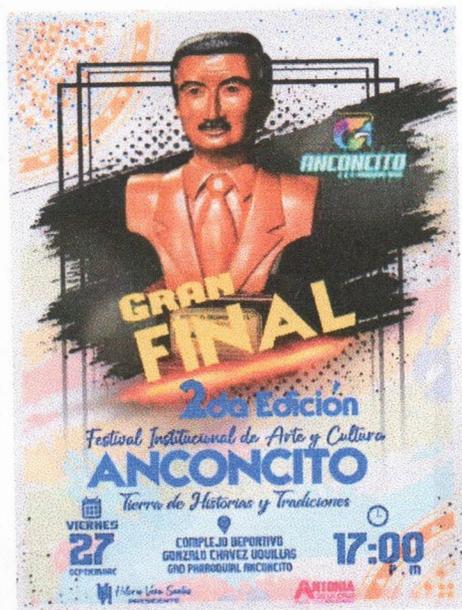
COMPLEJO DEPORTIVO GONZALO CHAVEZ VIALLAGAS GAD PARROQUIAL ANCONCITO

Hilda Vero Santos PRESIDENTE  
**ANTONIA**  
 DELA CRUZ  
 VOCAL GAD ANCONCITO


  
**CONCURSO DE BAILES FOLCLORICOS**  
**VIERNES 20**  
 SEPTIEMBRE  
**17:00** P.M.

COMPLEJO DEPORTIVO GONZALO CHAVEZ VIALLAGAS GAD PARROQUIAL ANCONCITO

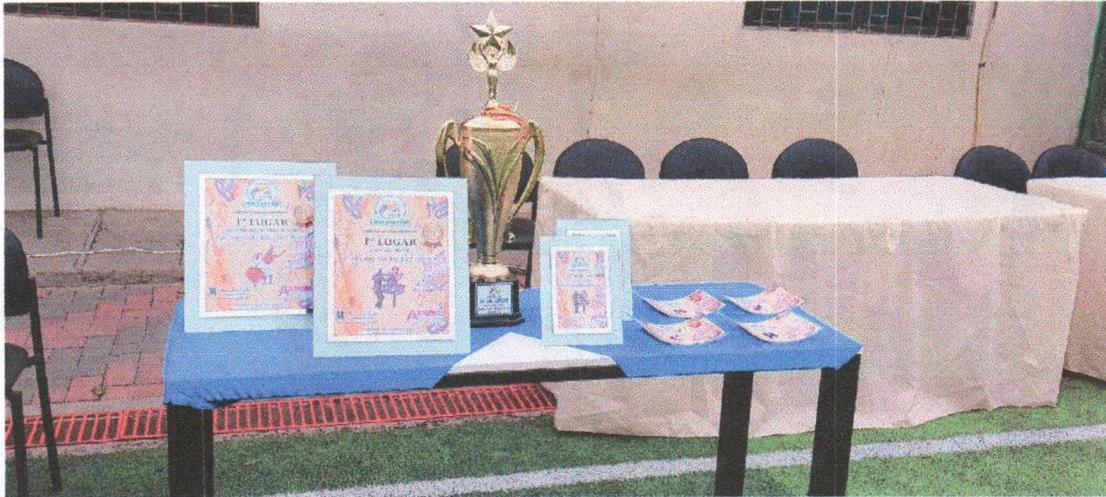
Hilda Vero Santos PRESIDENTE  
**ANTONIA**



**BUSTO:**



**PLACAS Y TROFEOS:**



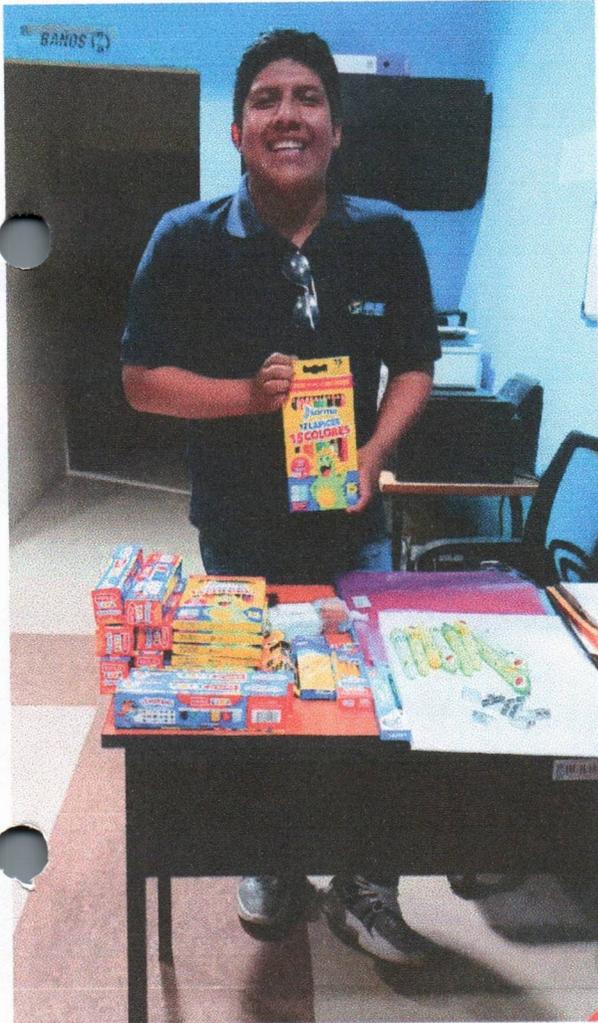
**ARREGLOS:**



HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN:

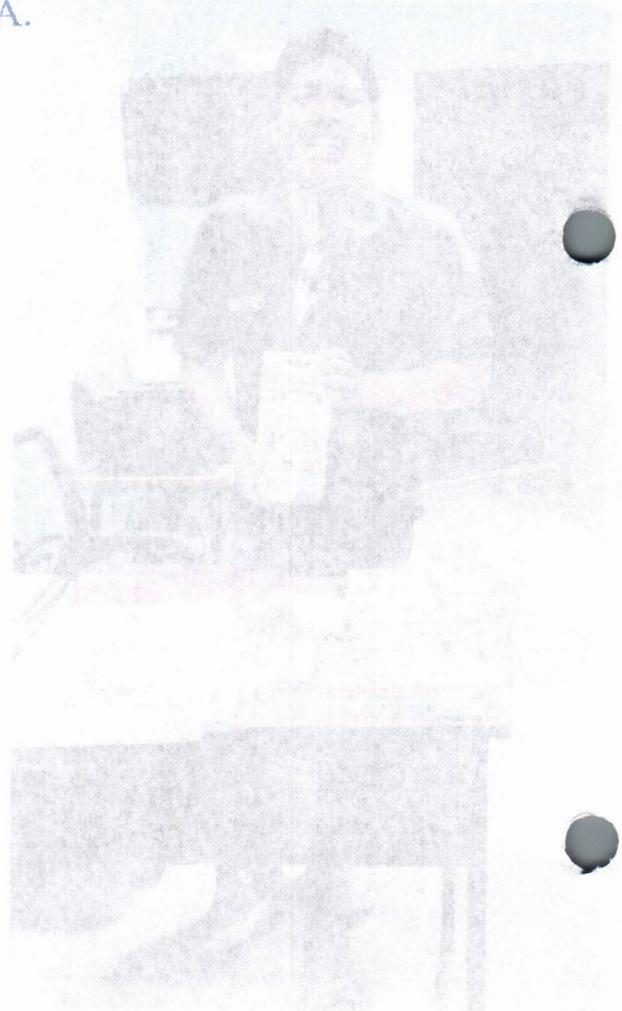
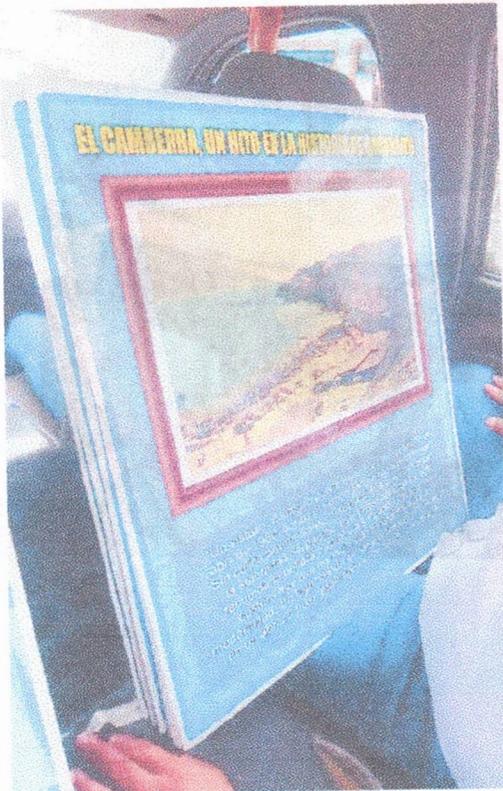


ADQUISICIÓN DE KITS PARA DIBUJO Y PINTURA:





IMÁGENES AMPLIADAS PARA EL CONCURSO  
DE FOTOGRAFÍA.



ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL BACKING:



GUITARRISTA: M. MARTINEZ



## ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

(IC-GADPRA-088-2024)

FECHA: 29/08/2024

ÁREA REQUERENTE: DEPARTAMENTO DE PROYECTOS SOCIALES

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2024-AGO

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" - PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024:** El Contratista se obliga con el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes a entera satisfacción del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, conforme el siguiente detalle:

**PROVEEDOR:** CEVALLOS TOMALA JHONWIDER

**RUC:** 0914453410001

**TELÉFONO:** 0960921693

**DIRECCIÓN:** ANCONCITO/ TIWINZA/ PRINCIPAL DIAGONAL A LA LAVADORA

**CIUDAD:**

**EMAIL:** pulmondeacero21@gmail.com

**PROFORMA Nro.:** 001-2024

**FECHA:** 28/08/2024

**CONTACTO:** 0960921693

**VIGENCIA:** 30 días calendario

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	831190011	<b>LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>1</b>	<b>\$ 2.997,00</b>	<b>\$ 2.997,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 2.997,00</b>
<b>IVA 15%</b>						<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.997,00</b>

**Notas:**

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA**

La administración de la orden de compra, estará a cargo del Sr. Anthony Limón- Técnico de Planificación y Talento Humano, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, pagará la orden de compra para la “<b>CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024</b>, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura, y la suscripción del informe de Actividades respectivo.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, ( En el mes de septiembre de acuerdo al cronograma establecido) La entera satisfacción de la contratante es de contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p>
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas</p>
<p><b>MULTAS:</b></p>	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
<p><b>GARANTÍA:</b></p>	<p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica ( El contratista deberá presentar la garantía técnica de los productos y/o servicios a proveer.), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p>	<p>El lugar designado para la entrega es en las Oficinas del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.</p>
<p><b>RECEPCIÓN:</b></p>	<p>La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>

<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</li> <li>- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).</li> <li>- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.- Proforma.</li> </ul>
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p><b>CEVALLOS TOMALA JHON WIDER</b> con ruc <b>0914453410001</b> , certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>

**BASE LEGAL**

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , prevé: *“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”* El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa: *“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.*

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”



Firmado electrónicamente por:  
HILARIO ALCIVAR  
VERA SANTOS

**MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO**  
MSC. HILARIO VERA SANTOS



Firmado electrónicamente por:  
JHON WIDER CEVALLOS  
TOMALA

**CONTRATISTA**  
CEVALLOS TOMALA JHON WIDER



**COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

**CÓDIGO DEL PROCESO: IC - GADPRA - 088 -2024**

**Objeto de Contratación:**

**"CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA  
EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL  
"ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" -  
PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN  
ESPACIOS PÚBLICOS, 2024"**

**Anconcito, 29 de AGOSTO del 2024**



**COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA**

**RESOLUCIÓN No. GADPRA-IC-088-2024**

**CONSIDERANDO**

**QUE**, La ley orgánica del sistema nacional de contratación pública ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las entidades contratantes en las adquisiciones de bienes y, prestación de servicio, ejecución de obra y consultoría, los mismos que deberán realizarse utilizando las herramientas electrónicas del sistema oficial de contratación del estado SOCE.

**QUE**, el artículo 46.- Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. **Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente ley y su reglamento.**

**QUE**, el Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

**QUE**, el artículo 149 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;

2. Será autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre insurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado;
3. No será necesaria la elaboración del pliego. tampoco será necesario la publicación en el PAC. ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. La entidad contratante procederá a publicar en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública. un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la preforma:
5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta.
6. Con las proformas presentadas. la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. para su contratación en relación al presupuesto referencial de la misma, verificando que el proveedor no se encuentre insurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado:
7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución conforme a las condiciones establecidas en la misma;
8. Para la ejecución contractual, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;
9. Una vez emitida la orden de compra. la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRAS PÚBLICAS; y,
10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRAS PÚBLICAS.

**QUE**, el artículo 150 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Ínfima consolidada o separada.** - Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior. se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente. en el año.

**QUE**, el artículo 151 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Obras.** - Se podrá contratar a través del procedimiento de ínfima cuantía la ejecución de obras que tenga por objeto



única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año. En este caso, se preferirá la contratación con los proveedores locales, artesanos, o personas naturales dedicadas a la construcción. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este número, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

**QUE**, el artículo 152 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Uso de herramienta.** - En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma, las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.

Una vez cumplido el inciso anterior, la entidad contratante dará inicio a la selección del proveedor. Con la publicación del objeto de la contratación en la herramienta, "Necesidades Ínfimas Cuantías", que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es de carácter obligatorio. Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas. De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante.

**QUE**, el artículo 336 en su párrafo 4, 5 y 6 de la Codificación de Resoluciones DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, establece. - **Uso de la Herramienta "Necesidades de Ínfima Cuantías" y Concurrencia de ofertas.** - Se exhorta a las entidades contratantes a obtener mínimo tres proformas previo a la adjudicación. De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por el oferente.

**QUE**, con fecha 01 de septiembre de 2015 mediante resolución administrativa por parte de la máxima autoridad se crea el área de compras públicas con su perfil, funciones y atribuciones.

**QUE**, con fecha 09 de abril de 2024 se nombra a la Sr. Leonardo Alejandro Vera Suquilanda como TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCONCITO.

**QUE**, Según Contrato de Servicios Ocasionales GADPRA-INV-002-2023 suscrita por el MSC. HILARIO VERA SANTOS presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO. En su cláusula décima primera de las obligaciones del servidor, consta la de realizar las adquisiciones de ínfima cuantía.

En uso de sus atribuciones legales.

### RESUELVE:

**PRIMERO.** – Realizar la "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024".

**SEGUNDO.** - Publicar en el sistema compras públicas la correspondiente factura de las compras.

Anconcito, 29 de agosto del 2024



LEONARDO VERA S.  
**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**



DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONITO. En su décimo décimo  
primera de las obligaciones del servidor consta la de realizar las adquisiciones de  
infima cuantía.

En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Realizar la "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA  
PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONITO TIERRA  
DE HISTORIA Y TRADICIONES" - PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS  
CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024".

**SEGUNDO.** - Publicar en el sistema compras públicas la correspondiente  
factura de las compras.

Ancón, 09 de agosto del 2024



LEONARDO VERA S.  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONITO



**COMPRAS  
PÚBLICAS**

**SCP**



[compraspublicaslv.gadpra@outlook.es](mailto:compraspublicaslv.gadpra@outlook.es)

0992005514

Anconcito, 29 de agosto del 2024

**SCP-CP-GADPRA-2024-058**

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y  
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

*Recibido 29/08/2024  
Hora: 17:00pm*

Ing. Blanca Avelino

**TESORERO**

**GAD. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

**Ing. Blanca Avelino G.  
TESORERA  
GAD PARROQUIAL RURAL  
DE ANCONCITO**

Yo, Leonardo Vera, Técnico de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito solicito se **CONFIRME** la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS** para el proceso por **ÍNFIMA CUANTÍA** para la "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024", como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL	\$ 2.997.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.997.00</b>

**Valor en letras:** DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR IVA.



Leonardo Vera

**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

042946022

**GAD PARROQUIAL RURAL  
ANCONCITO**



[juntaparroquialanconcito@yahoo.com](mailto:juntaparroquialanconcito@yahoo.com)



Barrio Gonzalo Chávez Quillas





CUADRO COMPARATIVO  
INFIMA CUANTIA

Tecnico de Compras Publicas: LEONARDO VERA S.  
Correo: compraspUBLICASlv.gadpra@gmail.com

FECHA:

Anconito, 29 de agosto del 2024

GADPRA-CP-IC/CC-N° 2024- 0088

OBJETO DE COMPRA:

CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

CÓDIGO DE NECESIDAD DE  
CONTRATACIÓN:

IC-GADPRA-088-2024

DETALLES DE COTIZACIONES

DETALLE/PRODUCTOS	CANTIDAD	OFERTA PROVEEDOR A			OFERTA PROVEEDOR B			OFERTA PROVEEDOR C		
		P. UNIT	P. TOTAL		P. UNIT	P. TOTAL		P. UNIT	P. TOTAL	
LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO (REVISAR TDR)	1	\$ 2.997,00	\$ 2.997,00		\$ -	-		\$ -	-	
SUBTOTAL IVA 0%			\$ 2.997,00			-			\$ -	
SUBTOTAL IVA 15%						-			\$ -	
IVA 15%						-			\$ -	
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.997,00</b>		<b>\$ -</b>	<b>-</b>		<b>\$ -</b>	<b>-</b>	



04-2946-022



www.gadpanconcito.gob.ec



Anconito, Barrio Gonzalo Chavez U.  
Diagonal al Centro de Salud



CUADRO COMPARATIVO  
INFIMA CUANTIA

Tecnico de Compras Publicas: LEONARDO VERA S.  
Correo: [compraspublicaslv.gadpra@gmail.com](mailto:compraspublicaslv.gadpra@gmail.com)

En atención al Nuevo **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en el tercer párrafo del **Art.152.- Uso de Herramienta.** - Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas previo a la adjudicación, y a la **RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2023-0134 en Sección IV ÍNFIMA CUANTÍA en su Art. 198.--** Proformas.- Una vez publicada la necesidad de ínfima cuantía en el portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante podrá continuar con el proceso incluso si hubiere recibido una sola proforma.. y en su **Art.6 numeral 17.- Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados:** Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo. Se procede a **DEFINIR COMO MEJOR PROPUESTA al siguiente:**

#### OFERTA PROVEEDOR A

**CEVALLOS TOMALA JHON WIDER**

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.



**ELABORADO POR:**  
LEONARDO VERA  
**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS**



**REVISADO POR:**  
ANTHONY LIMÓN  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO**

**APROBADO POR**  
MSC. HILARIO VERA  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**



04-2946-022



[www.gad.anconcito.gob.ec](http://www.gad.anconcito.gob.ec)



Anconcito, Barrio Gonzalo Chávez U.  
Diagonal al Centro de Salud

Anconcito 28 de agosto del 2024

**PROFORMA - 001- 2024**

**Cliente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito

**RUC:** 0968551090001

**Dirección:** Anconcito, Barrio Gonzalo Chávez Uquillas, Diagonal al Centro de Salud de Anconcito

**Funcionario Encargado:** Leonardo Vera

**Correo:** [compraspublicas@anconcito.gob.ec](mailto:compraspublicas@anconcito.gob.ec)

**Código Necesidad de Contratación:** NIC-0968551090001-2024-00088

**Objeto de Contratación:** Contratación De Organización Y Logística Para El Segundo Festival Artístico Cultural "Anconcito Tierra De Historia Y Tradiciones"

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	831190011	LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO	UNIDAD	1	\$ 2.997,00	\$ 2.997,00
					SUBTOTAL	\$ 2.997,00
					SUBTOTAL 0%	\$ 2.997,00
					SUBTOTAL 15%	
					IVA 15%	
					TOTAL	\$ 2.997,00

**Vigencia de la oferta:** 30 días

**Plazo de entrega:** de acuerdo al Cronograma establecido en los Términos de Referencia

**Forma de pago:** Contra entrega

FIRMA.-



firmado electrónicamente por:  
JHON WIDER CEVALLOS  
TOMALA

CEVALLOS TOMALA JHON WIDER  
RUC: 0914453410001  
PROVEEDOR



## NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

[Buscador](#) > NIC-0968551090001-2024-00088

### Detalle de Necesidad de Contratación

#### Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0968551090001-2024-00088
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:** CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL ?ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES?
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2024-08-28 09:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2024-08-29 09:10:00

#### Funcionario Encargado

- Nombre:** LEONARDO VERA
- Correo Electrónico:** [compraspublicas@anconcito.gob.ec](mailto:compraspublicas@anconcito.gob.ec)

#### Lugar de entrega

- Provincia:** SANTA ELENA
- Cantón:** SALINAS
- Parroquia:** ANCONCITO
- Dirección:** BARRIO GONZALO CHAVEZ

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	831190011	SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO (REVISAR TDR)	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

#### Forma de Pago

El pago se realizara 100% contra entrega Previa presentacion de factura e informe de satisfaccion por parte del Administrador de las ordenes de compra o la suscripcion del acta Entrega Recepcion Definitiva

#### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Descripción del Archivo	<a href="#">Descargar Archivo</a>
TERMINOS DE REFERENCIA	
INFORME DE NECESIDAD	

**Proveedores**

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0914453410001	<a href="#">CEVALLOS TOMALA JHON WIDER</a>

**ORDEN DE COMPRA**

...ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:   No se ha seleccionado ningún archivo.

[Regresar](#)

[Publicar Archivo](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Plataforma Gubernamental Financiera,  
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,  
Bloque Amarillo Piso 7  
Quito - Ecuador  
Teléfonos: 593-2 2440050  
1700 - 737267

## COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA

### VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Yo, Leonardo Vera Suquilanda Técnico de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, he verificado que el servicio normalizado, de la "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" - PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024." no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) por lo tanto, se procede a realizar su contratación a través del proceso de Ínfima Cuantía.

Anconcito, 27 de Agosto del 2024



LEONARDO VERA S.  
**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**



# PRESIDENCIA

## MEMORANDUM OFICIAL

Msc. Hilario Vera Santos  
0986341198  
presidenciahv.gadpra@gmail.com

GADPRA-MO-LAGP-No. 2024-08-391  
Anconcito, 22 de Agosto del 2024

DE: Msc. Hilario Vera Santos  
PRESIDENTE G.A.D. ANCONCITO

PARA: Sr. Leonardo Vera Suquilanda  
TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS.

**Asunto: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024.**

Estimado Técnico, por medio de la presente **AUTORIZO A USTED**, proceda a realizar la respectiva **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024**, la misma que es solicitada por el Departamento de Planificación y Talento Humano con memorándum N.º GADPRA-MEMO-2024-119-P&TH, de fecha del 21 de agosto del 2024, **PROCEDA A LA CONTRATACIÓN.**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Adjunto la respectiva Documentación.

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos  
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO  
C.C: 0906365416  
Tec. Lucy González Piguave  
LAGP/secretaría



RECIBIDO  
22/08/2024  
15:03

SECRET  
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
WASHINGTON, D. C. 20540

1970  
NBS MONOGRAPH NO. 100

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
WASHINGTON, D. C. 20540

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
WASHINGTON, D. C. 20540

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS



1970

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
1970



**MEMORÁNDUM**  
**Gobierno Autónomo**  
**DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL ANCONCITO**

ANTHONY SANTIAGO LIMÓN ORRALA  
TÉCNICO DE  
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO  
planificación-th@anconcito.gob.ec  
0997366949

**GADPRA-MEMO-2024-119-P&TH**

Anconcito P.R., 21 de agosto del 2024

**Para:** Msc. Hilario Alcívar Vera Santos  
**PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO**  
**De:** Sr. Anthony Santiago Limón Orrala  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DE TALENTO HUMANO**

Autorizo la contratación para  
Segundo Festival Arte y cultura  
a desarrollarse en Septiembre  
en Anconcito 2024

**Asunto:** AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024.

Estimado presidente, de acuerdo con la planificación realizada por el departamento de planificación me permito solicitar a Ud. se **AUTORICE** realizar el siguiente requerimiento de CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, el cual permitirá mejorar los conocimientos arte y cultura de los ciudadanos de la parroquia Anconcito.

Adjunto el informe de necesidad, termino de referencia.  
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Anthony Santiago Limón Orrala  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN**  
**Y TALENTO HUMANO GAD**  
**ANCONCITO**



Archivo: PYTH



**No. 002-2024-GADPRA-CS**  
**Anconcito, 11 de Julio de 2024**

A petición verbal de parte interesada:

Yo, **HILARIO ALCIVAR VERA SANTOS**, con cédula de identidad No. 0906365416, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Anconcito.

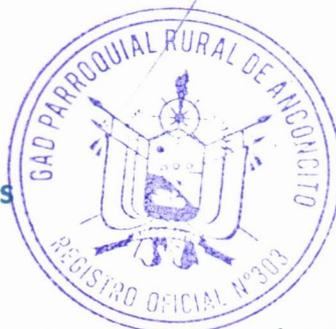
**CERTIFICO**

Que la Sra. **Vera Colobón María Antonieta**, con cédula de ciudadanía **0916829849**, residió en la **Parroquia Anconcito, Barrio Gonzalo Chávez Uquillas durante los años 1999 y 2001**, por circunstancias personales emigró a la Ciudad de Esmeraldas en la que se mantuvo ausente de la población por el lapso de 15 años. Por el año 2019 regresó a la parroquia Anconcito, residiendo en el **Barrio 20 de Marzo**, que la mencionada señora posee don de gente siempre ha puesto en evidencia su honestidad, su vocación al trabajo, cumplimiento en sus obligaciones diarias, espíritu de superación y poseedora de una intachable conducta moral, que la han hecho merecedora del aprecio y simpatía de la sociedad en donde realiza sus actividades.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada, dar a la presente el uso que considere conveniente a sus intereses, siempre y cuando este apegado a la Ley.

Atentamente,

**Msc. Hilario Vera Santos**  
**C.C.0906365416**  
**Teléfono: 0986341198**





# Planificación y Talento Humano

**IDN**

Tel.: 042946022

Correo: planificacionytthh@gmail.com

**IDN-2023-012-P&TH**

**Anconcito P.R., 21 de agosto del 2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE ANCONCITO

## INFORME DE NECESIDAD

***CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA  
PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL  
“ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” –  
PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES  
EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024***



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

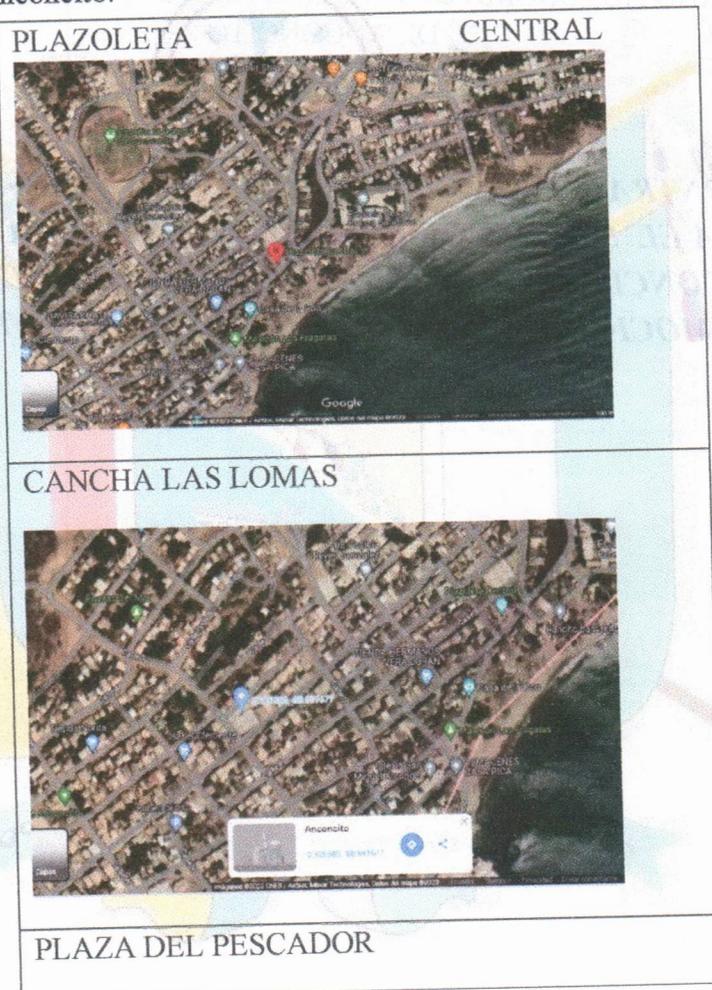
## 2. LUGAR DEL PROYECTO

**Provincia:** Santa Elena

**Cantón:** Salinas

**Parroquia:** Anconcito

**Dirección:** Anconcito.





PLAZOLETA



### 3. UNIDAD REQUIRIENTE

Departamento de Planificación y Talento Humano, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito; Comisión de Cultura y Gestión para la Educación.

### 4. ANTECEDENTES

La Parroquia Anconcito, tiene diversidad de paisajes e historia, donde su cultura, tradiciones, gastronomía y la economía como puerto pesquero encierra un sin número de atractivos turísticos los cuales invitan a propios y extraños a visitar nuestra hermosa Parroquia; cuna de gente trabajadora, que busca difundir su arte ancestral como una fuente más de progreso económico, además de contar con gente creativa que desarrolla sus ideas a través de acciones y arte.

Particularmente en la Parroquia Anconcito se promueven muchas fechas festivas las cuales han permanecido inmutable, debido a la profunda religiosidad popular heredada de sus antecesores, como fiel recordatorio del auténtico y verdadero significado de la celebración y que son vividos a plenitud en los días de la celebración por cada conciudadano de esta

comunidad.

La realización de la presente propuesta se enfoca al desarrollo de un entorno a la recuperación y conservaciones culturales y patrimoniales de la parroquia conforme a lo planteado en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de la parroquia Anconcito, en donde se menciona la síntesis del sistema sociocultural, en la que se resalta la variable RECUPERANDO NUESTRA HISTORIA, TRADICIONES, ARTE Y CULTURA de la parroquia, y las tradiciones que aún se mantienen vivas en nuestra gente, lo que muestra el interés y compromiso del Gobierno parroquial con la preservación, restauración y conservación de los bienes culturales y patrimoniales, dentro del contexto nacional en el rescate de la identidad cultural de los pueblos como oportunidades; como debilidades a la pérdida paulatina de la identidad cultural y orígenes, desconocimiento de la riqueza patrimonial y cultural presentes en la parroquia, inclusión de costumbres externas en la juventud, y la falta de programas culturales; y como amenazas se encuentra la identidad cultural desaparecida, y degradación y pérdida de los elementos patrimoniales localizadas en la parroquia.

## 5. OBJETIVO

### 5.1. Objetivo General:

Establecer actividades que fomenten la cultura a través del evento denominado “ANCONCITO: transformando la creatividad en arte, cultura y tradiciones”

### 5.2. Objetivos específicos:

- Generar lazos y un sentido de pertenencia entre los miembros que comparten una determinada actividad basado en la cultura de nuestra localidad.
- Generar ámbitos donde las personas suelen relajarse y disfrutar de un momento de ocio y descanso a través de las diferentes representaciones culturales
- Crear espacios de intercambio artístico dentro y fuera de nuestra parroquia, para unir lazos de hermandad entre los conciudadanos que son de otras localidades y que se adecentaron en nuestra parroquia.

## 6. PROBLEMÁTICA ACTUAL

Dentro del territorio de la parroquia Anconcito, existe la necesidad de que la comunidad sea participe y pueda incluirse a estos eventos culturales, ya que estos tipos de eventos no se han realizado desde hace mucho tiempo, por ello nace este proyecto de PRIMER FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL “ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2023.

## 7. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica en los ODS 1, en el objetivo 9, que es proteger a las familias, garantizar los derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Adicional nuestro PDOT y POA disponen en el programa de “RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL”, mediante el proyecto de “PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”.

El Departamento de Planificación y Talento Humano, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito; Comisión de Cultura y Gestión para la Educación prevee que está enfocado en el Sistema Socio Cultural, el cual va direccionado en promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.

## 8. ALCANCE

Este proyecto contempla las actividades TÉCNICAS que connotan a la parroquia Anconcito, la meta es seguir fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas de la comunidad lo que es promover la reactivación cultural y artística de la parroquia. Es decir, despertar el interés de la población de la Parroquia Rural de Anconcito en cuanto a conocer las propuestas de presentaciones que realicen las entidades participantes.

Generar sitios de encuentros culturales en la Parroquia, para atraer el mayor número de afluencia de expectantes tantos propios como extraños, que se interesen por conocer y aprender de las tradiciones ancestrales de la parroquia.

Darnos a conocer a nivel Cantonal y Provincial las distintas formas de Cultura que esta encierra en nuestra comunidad. Promover e incentivar a los habitantes de la Parroquia Anconcito para que mantengan sus tradiciones siempre vivas.

## 9. SERVICIOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Nº	PRODUCTO ESPERADO	CANT.	REF.	IMAGEN REFERENCIAL
1	LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO	1	Unidad	



# Planificación y Talento Humano

**IDN**

Tel.: 042946022

Correo: planificacionytthh@gmail.com

Detallamos la descripción de los siguientes materiales y suministros acorde al presupuesto que el encargado de ejecución deberá desarrollar y entregar:

N	SERVICIO/	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
1.	MOVILIZACIÓN	1	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, SILLAS, MESAS CARPAS ENTRE OTROS INSUMOS.
2.	DISEÑO PARA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTO	1	DISEÑOS EN FLYERS DE TODOS LOS EVENTOS, Y LOS CERTIFICADOS
3.	AMPLIFICACIÓN	5	SERVICIO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN
4.	BUSTO PEQUEÑO PARA GANADOR DEL AÑO ANTERIOR	1	BUSTO DEL ICONO LIC. GREGORIO SANTOS SUAREZ DE LA PARROQUIA ANCONCITO CON MEDIDA DE 30 CM DE ALTO Y 14 O 1 CM APROXIMADAMENTE
5.	TROFEO	1	TROFEO PARA II LUGAR DE TODO EL FESTIVAL
6.	PLACA	1	PLACA PARA COLOCAR EN EL BUSTO PARA EL GANADOR DE ESTE AÑO
7.	PLACAS	32	PLACAS DE ACRÍLICO PARA GANADORES DE I Y II LUGAR DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS



# Planificación y Talento Humano

**IDN**

Telf.: 042946022

Correo: planificacionytthh@gmail.com

8.	AMPLIACIÓN Y ENMARCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS	20	AMPLIACIÓN Y ENMARCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
9.	CERTIFICADOS	200	CERTIFICADOS PARA PARTICIPANTES
10.	HIDRATACIÓN	200	AGUAS EN FUNDA O BOTELLA TAMAÑO: PEQUEÑAS
11.	ESTRUCTURA PARA GIGANTOGRAFÍA	1	ESTRUCTURA PARA GIGANTOGRAFÍA DE 2X4 METROS
12.	ARREGLO DE ESCENARIO	4	ARREGLO DE ESCENARIO POR LOS 4 DÍAS DE LOS EVENTOS
13.	ACOMPAÑAMIENTO DE GUITARRISTA PROFESIONAL	2	LOGÍSTICA PARA ACOMPAÑAMIENTO
14.	MATERIALES PARA EL EVENTO DE PINTURA	4	MATERIALES PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO DE DIBUJO SE COORDINARÁ CON CADA PARTICIPANTE

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo estimado para la ejecución de los trabajos será de hasta el 27 de agosto el 2024.

## 11. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Dentro del PDOT 2024-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito PDOT y POA disponen el componente "SOCIO CULTURAL", mediante el proyecto de "RECUPERANDO NUESTRA HISTORIA, TRADICIONES, ARTE Y CULTURA" POR ESO SE REALIZO ESTA NECESIDAD DE REALIZAR " SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024, el cual permite a esta institución realizar actividades que fomenten el arte y cultura de la comunidad de Anconcito.

## 12. CONCLUSIÓN

En la parroquia existe la necesidad de creación de los eventos culturales, de cualquier tipo,



# Planificación y Talento Humano

**IDN**

Telf.: 042946022

Correo: planificacionytthh@gmail.com

cumplen la importante función de ofrecer a la comunidad un espacio de expresión. Un espacio donde transmitir valores, tradiciones y disfrutar del arte, donde estas actividades culturales mejoran la convivencia, aumentan la autoestima y redundan en beneficios vinculados a la historia de cada uno y su significado de pertenencia e identidad.

Elaborado por:	Autorizado por:
 <p><small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ANTHONY SANTIAGO LIMÓN ORRALA</b></p> <p><b>Sr. Anthony Limón Orrala</b> <b>TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO GAD ANCONCITO</b></p>	 <p><small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>HILARIO ALCÍVAR VERA SANTOS</b></p> <p><b>Msc. Hilario Vera Santos</b> <b>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO</b></p>

*Archivo: PyTH*



**PLANIFICACIÓN Y  
TALENTO HUMANO**

**TDR**

Telf.: 042946022

Correo: planificacioytth@gmail.com

*TDR-2024-012-P&TH  
Anconcito P.R., 21 de agosto del 2024*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE ANCONCITO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA  
PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL  
“ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES” –  
PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES  
EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024**

**ANCONCITO**



Según el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SNCP:

El Art. 53.- Términos de referencia. - Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de los requisitos técnicos, de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, funcionales o tecnológicos, bajo los que deben ser prestados;
2. Los términos de referencia deben ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales;
3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría;
  - a) Antecedentes;
  - b) Objetivos;
  - c) Alcance;
  - d) Metodología de trabajo;
  - e) Información que dispone la entidad;
  - f) Productos o servicios esperados;
  - g) Plazo de ejecución: parciales y/o o total;
  - h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
  - i) Forma y condiciones de pago.
4. Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores.

Estimados Proveedores reciban un cordial saludo de quienes conformamos el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO. A través de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de que puedan ser participe. Por lo cual se adjunta, la especificación técnica del proceso de contratación de servicio de la NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA para: "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024".



# PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

# TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacioytth@gmail.com

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN X	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA
ÁREA REQUIRIENTE:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO - PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO			
RESPONSABLE REQUIRIENTE:	ÁREA	Sr. Anthony Santiago Limón Orrala		
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	LA	NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA para: "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" - PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024".		
CÓDIGO CPC:	831190011-	SERVICIOS	DE	CONSULTORIA LOGISTICA
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2024			

## 1. ANTECEDENTES

La Parroquia Anconcito, tiene diversidad de paisajes e historia, donde su cultura, tradiciones, gastronomía y la economía como puerto pesquero encierra un sin número de atractivos turísticos los cuales invitan a propios y extraños a visitar nuestra hermosa Parroquia; cuna de gente trabajadora, que busca difundir su arte ancestral como una fuente más de progreso económico, además de contar con gente creativa que desarrolla sus ideas a través de acciones y arte.

Particularmente en la Parroquia Anconcito se promueven muchas fechas festivas las cuales han permanecido inmutable, debido a la profunda religiosidad popular heredada de sus antecesores, como fiel recordatorio del auténtico y verdadero significado de la celebración y que son vividos a plenitud en los días de la celebración por cada conciudadano de esta comunidad.

La realización de la presente propuesta se enfoca al desarrollo de un entorno a la recuperación y conservaciones culturales y patrimoniales de la parroquia conforme a lo planteado en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de la parroquia Anconcito, en donde se menciona la síntesis del sistema sociocultural, en la que se resalta la variable RECUPERANDO NUESTRA HISTORIA, TRADICIONES, ARTE Y CULTURA de la parroquia,



y las tradiciones que aún se mantienen vivas en nuestra gente, lo que muestra el interés y compromiso del Gobierno parroquial con la preservación, restauración y conservación de los bienes culturales y patrimoniales, dentro del contexto nacional en el rescate de la identidad cultural de los pueblos como oportunidades; como debilidades a la pérdida paulatina de la identidad cultural y orígenes, desconocimiento de la riqueza patrimonial y cultural presentes en la parroquia, inclusión de costumbres externas en la juventud, y la falta de programas culturales; y como amenazas se encuentra la identidad cultural desaparecida, y degradación y pérdida de los elementos patrimoniales localizadas en la parroquia.

## **2. OBJETIVO**

### **2.1. Objetivo General:**

*Establecer actividades que fomenten la cultura a través del evento denominado "ANCONCITO: transformando la creatividad en arte, cultura y tradiciones"*

### **2.2. Objetivos específicos:**

- *Generar lazos y un sentido de pertenencia entre los miembros que comparten una determinada actividad basado en la cultura de nuestra localidad.*
- *Generar ámbitos donde las personas suelen relajarse y disfrutar de un momento de ocio y descanso a través de las diferentes representaciones culturales*
- *Crear espacios de intercambio artístico dentro y fuera de nuestra parroquia, para unir lazos de hermandad entre los conciudadanos que son de otras localidades y que se adentraron en nuestra parroquia.*

## **3. ALCANCE**

*Este proyecto contempla las actividades TÉCNICAS que connotan a la parroquia Anconcito, la meta es seguir fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas de la comunidad lo que es promover la reactivación cultural y artística de la parroquia. Es decir, despertar el interés de la población de la Parroquia Rural de Anconcito en cuanto a conocer las propuestas de presentaciones que realicen las entidades participantes.*

*Generar sitios de encuentros culturales en la Parroquia, para atraer el mayor número de afluencia de expectantes tanto propios como extraños, que se interesen por conocer y aprender de las tradiciones ancestrales de la parroquia.*

*Darnos a conocer a nivel Cantonal y Provincial las distintas formas de Cultura que esta encierra en nuestra comunidad. Promover e incentivar a los habitantes de la Parroquia Anconcito para que mantengan sus tradiciones siempre vivas.*

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**



**PLANIFICACIÓN Y  
TALENTO HUMANO**

**TDR**

Telf.: 042946022

Correo: planificacioytthh@gmail.com

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	POBLACION OBJETIVO
6/septiembre/2024 Hora: 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	Inauguración del evento concurso de cumbia 1era participación	Categoría infantil de 11 a 12 de edad
			Categoría adultos padres de familia
13/septiembre/2024 Hora: 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	2da participación recital de poesía	Categoría infantil de 11 a 12 años poemas de la costa ecuatoriana
			Categoría adultos (padres de familia) Poemas de la serranía ecuatoriana
			Categoría adultos (docentes) Poemas reconocidos mundialmente
20/septiembre/2024 Hora: 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al	3era participación bailes folclóricos de diferentes culturas	Categoría infantil de 11 a 12 años



# PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

# TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacioytrhh@gmail.com

	Gad parroquial		Categoría juvenil
20/septiembre/2024 Hora: 15h00 a 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	4ta. Participación concurso de fotografía antiguas	No tiene categoría
20/septiembre/2024 Hora: 15h00 a 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	5ta. Participación concurso de dibujo y pintura	Categoría infantil de 11 a 12 años participaran 2 estudiantes por cada institución
27/septiembre/2024 Hora: 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	6ta. Participación concurso de baile de pasillo	Categoría infantil de 11 a 12 años participaran 2 parejas por unidad educativa
27/septiembre/2024 Hora: 17h00	Complejo deportivo Gonzalo Chávez adjunto al Gad parroquial	7ma. Participación Finalización concurso de pasillo ecuatoriano y premiación	Categoría infantil de 11 a 12 años
			Categoría juvenil
			Categoría adultos (padres de familia)

			Categoría adultos(docentes)
--	--	--	--------------------------------

**5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

Dentro del PDOT 2024-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito PDOT y POA disponen el componente "SOCIO CULTURAL", mediante el proyecto de "RECUPERANDO NUESTRA HISTORI, TRADICIONES, ARTE Y CULTURA", EN LA QUE LLEVO A REALIZAR EL " SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024, el cual permite a esta institución realizar actividades que fomenten el arte y cultura de la comunidad de Anconcito.

**6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

Nº	PRODUCTO ESPERADO	CANT.	REF.	IMAGEN REFERENCIAL
1	LOGÍSTICA PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA PARROQUIA ANCONCITO	1	Unidad	

Detallamos la descripción de los siguientes materiales y suministros acorde al presupuesto que el encargado de ejecución deberá desarrollar y entregar:

N	SERVICIO/	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
1.	MOVILIZACIÓN	1	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, SILLAS, MESAS CARPAS ENTRE OTROS INSUMOS.
2.	DISEÑO PARA DIFUSIÓN Y	1	DISEÑOS EN FLYERS DE TODOS LOS EVENTOS, Y LOS CERTIFICADOS



# PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

# TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacioytthh@gmail.com

3.	PROMOCIÓN DE EVENTO AMPLIFICACIÓN	5	SERVICIO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN
4.	BUSTO PEQUEÑO PARA GANADOR DEL AÑO ANTERIOR	1	BUSTO DEL ICONO LIC. GREGORIO SANTOS SUAREZ DE LA PARROQUIA ANCONCITO CON MEDIDAD DE 30 CM DE ALTO Y 14 O 1 CM APROXIMADAMENTE
5.	TROFEO	1	TROFEO PARA II LUGAR DE TODO EL FESTIVAL
6.	PLACA	1	PLACA PARA COLOCAR EN EL BUSTO PARA EL GANADOR DE ESTE AÑO
7.	PLACAS	32	PLACAS DE ACRÍLICO PARA GANADORES DE I Y II LUGAR DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
8.	AMPLIACIÓN Y ENMARCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS	20	AMPLIACIÓN Y ENMARCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
9.	CERTIFICADOS	200	CERTIFICADOS PARA PARTICIPANTES
10.	HIDRATACIÓN	200	AGUAS EN FUNDA O BOTELLA TAMAÑO: PEQUEÑAS
11.	ESTRUCTURA PARA GIGANTOGRAFÍA	1	ESTRUCTURA PARA GIGANTOGRAFÍA DE 2X4 METROS
12.	ARREGLO DE ESCENARIO	4	ARREGLO DE ESCENARIO POR LOS 4 DÍAS DE LOS EVENTOS
13.	ACOMPAÑAMIENTO DE GUITARRISTA PROFESIONAL	2	LOGÍSTICA PARA ACOMPAÑAMIENTO
14.	MATERIALES PARA EL EVENTO DE PINTURA	4	MATERIALES PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO DE DIBUJO SE COORDINARÁ CON CADA PARTICIPANTE



**7. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O O TOTAL**

El Plazo estimado para la ejecución de los trabajos será de hasta el 27 de agosto el 2024.

**8. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**

El proveedor deberá presentar documentos que validen su trabajo:

- Experiencia de trabajo de servicios de logísticas.
- Se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga su RUC.
- Razón social, y facturas actualizadas.
- El proveedor deberá tener la disponibilidad de realizar todo el proceso de logística, validación y registro de los participantes en la parroquia Anconcito, provincia de Santa Elena.

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura e informe de satisfacción por parte del Administrador de las órdenes de compra o la suscripción del acta Entrega - Recepción Definitiva.

Los pagos de los servicios contratados se realizarán con fondos provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Anconcito para ejecutar el proyecto "SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024" del componente "SOCIO CULTURAL", mediante el proyecto de "RECUPERANDO NUESTRA HISTORIA, TRADICIONES, ARTE Y CULTURA", dentro de la parroquia Anconcito, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, de conformidad al marco legal vigente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al proyecto antes mencionado, y como sustento ubicado en el POA 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito.

Elaborado por:	Autorizado por:
 <p>ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA</p> <p><b>Sr. Anthony Limón Orrala TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO GAD ANCONCITO</b></p>	 <p>HILARIO ALCIVAR VERA SANTOS</p> <p><b>Msc. Hilario Vera Santos PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO</b></p>







# AUTORIZACIÓN DE P,

**MSc. HILARIO VERA**  
presidencialiv.gadpara@gm

Anconcito, 30 de septiembre del 2024

Ing.  
Blanca Avelino González  
**TESORERO DEL GAD ANCONCITO**  
Presente.-.

Por medio de la presente **AUTORIZO** la transferencia a favor de:

**Nombre:** CEVALLOS TOMALA JHON WIDER  
**C.I o RUC:** 0914453410001  
**Banco o Coop:** BANCO PICHINCHA  
**Cuenta:** 2203915328  
**Tipo:** AHORROS  
**Valor:** **\$ 2.997,00**

**Concepto:**  
PAGO DE LA FACTURA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL "ANCONCITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

Una vez verificada la documentación solicito proceda al pago.

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos  
**Presidente GAD Anconcito**



PROVEEDOR: CEVALLOS TOMALA JHON WIDER

RUC: 0914453410001

FACTURA: 002-001-0000000005

ASUNTO: PAGO DE LA FACTURA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL SEGUNDO FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL "ANCONITO TIERRA DE HISTORIA Y TRADICIONES" – PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, 2024

<b>Subtotal</b>	15%	\$ 0,00
<b>Subtotal</b>	0%	\$ 2.997,00
(+) IVA Diferente de cero	15%	\$ 0,00
<b>Total</b>		<b>\$ 2.997,00</b>
(-) Ret. IVA	100%	\$ 0,00
(-) Ret. Fe. IR	0,00%	\$ 0,00
<b>Total Retenciones</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>Valor (-) Retenciones</b>		<b>\$ 2.997,00</b>
(-) Anticipo		\$ 0,00
(-) Multa		\$ 0,00
<b>Líquido a pagar</b>		<b>\$ 2.997,00</b>

**Cta. GAD (02220112)**

**\$ 2.997,00**

Anconito, 30 de septiembre del 2024

ELABORADO POR: 

Sr: Leonardo Vera

TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS

controlpublico@cv.gad.ae@outlook.es

REVISADO POR: 

Ing. Blanca Avelino

TESORERO

tesoreria@cv.gad.ae@gmail.com

AUTORIZADO POR: 

Msc. Hilario Vera

PRESIDENTE

presidencia@cv.gad.ae@gmail.com

